



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Marzo de 1987
SALTA, 30 de marzo de 1987
Expediente N° 8.053/87

RES. N° 080/87

VISTO:

La Res. N° 384/84 de esta Facultad, mediante la cual se decide la continuidad del régimen de promoción vigente para la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA (aprobada por Res. N° 635/77 del Rectorado);

Que la cátedra responsable, eleva el informe respectivo correspondiente a los alumnos que obtuvieron promoción en la citada asignatura;

Que requerido el informe respectivo a Departamento Alumnos, que rola a fs. 1 de estos actuados ha determinado que los alumnos mencionados en la misma, reúnen las condiciones reglamentarias establecidas en el anexo I de la Res. 072/81, para ser promovidos en la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener como promovidos en la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE Y METODOLOGIA de la carrera del Profesorado en Matemática y Física con la nota que en cada caso se especifica, a los siguientes alumnos:

- 1) ROSALES, Juan Carlos - L.U. N° 16.777 - 10 (diez)
- 2) POCOVI, Marta Cecilia - L.U. N° 10.941 - 8 (ocho)

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido ARCHIVARSE.



Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas